

Santa Cruz, 01 de Agosto 2024.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. MEM N°67 del Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando licitar **"ADQUISICION PROYECTO EQUIPAMIENTO EDUCACION TECNICO - PROFESIONAL, LICEO BICENTENARIO INSTITUTO POLITECNICO SANTA CRUZ."**
3. Decreto Exento N°1422 del 13.11.2023, del Ministerio de Educación que aprueba convenio.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°178 del 06.03.2024.
5. Bases Administrativas.
6. Bases Técnicas.
7. Decreto N°1124 del 06.03.2024, que llama a propuesta pública.
8. Acta de Evaluación del 27.05.2024.
9. Certificado N°988 del 17.07.2024, Sesión Ordinaria N°111° del Concejo Municipal que aprueba suscripción del Contrato.
10. Decreto Exento N°3545 del 18.07.2024, que adjudica licitación 3863-50-LQ24.
11. Orden de compra 3863-313-SE24.
12. Certificado de Fianza Finfast N°179699web.
13. Contrato firmado.
14. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir el "Adquisición Proyecto Equipamiento Educación Técnico - Profesional, Liceo Bicentenario Instituto Politecnico Santa Cruz licitación **3863-50-LQ24**."
2. La compra se financiará con cargo a Educación Cuenta Presupuestaria N° 215.31.02.005.002.003 Liceo Bicentenario.

DECRETO EXENTO N° 3776.-

1.- APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 31 de julio del 2024, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y la empresa **PAYELEC S.A, RUT: 96.669.370-3**, por un monto de **\$149.954.994 IVA INCLUIDO**, para el servicio de **"ADQUISICION PROYECTO EQUIPAMIENTO EDUCACION TECNICO - PROFESIONAL, LICEO BICENTENARIO INSTITUTO POLITECNICO SANTA CRUZ .**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

C. c. :
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)